



RESOLUCION Nº 156/2010

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Estatal Paulista (Brasil), elevado por la alumna de esta Facultad señorita María Mercedes Tagle;

Y CONSIDERANDO:

Que la señorita Tagle ha realizado estudios en el marco del Convenio de Intercambios que posee la Universidad Nacional de Córdoba con la Universidad Estatal Paulista, Brasil;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD Nº 455/07; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna de esta Facultad señorita María Mercedes Tagle (Legajo Nº 32.541.121) con materias aprobadas en la Universidad Estatal Paulista (Brasil):

- Una Optativa-Extranjero, con nota 9 (nueve) en la Licenciatura en Administración por Juego de Empresas y Desarrollo y Administración de Productos.
- Una Optativa-Extranjero, con nota 8 (ocho) en la Licenciatura en Administración por Administración de Materiales y Logística II y Metodología Científica.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS